Diputado de la hera alta Pedro garcia

La Ciudad nombro por Diputado del lugar de la hera alta desta Jurisdiccion para este presente año a Pedro garcia morador en el dho lugar

Luis Rogero Clarise

Requiriose a la Ciud. con un traslado de una libranza del R. Consejo de Hazda. signado de Juan de quintanilla escrivano en que se manda pagar a Luis Rogero Clarise = cinco quentos y trecientas mill mrs. en quenta de mayor suma en el primer uno por ciento deste presente año de quinientos y quarenta y quatro = y la Ciud. dixo que porquanto no a llegado plaço alguno del dho efecto por empecer el año desde primero de Março que viene que a su tiempo esta puesto de pagar la dha libranza entregando recados bastantes

Gobierno del almudi, jeron hra persona

Los sres. Don Sebastian de Ardela y Don Pedro de Arzo Regidores dixeron que el Sr. Corregidor celoso como siempre del buen gobierno y bien de la Republica representa a esta Ciud. lo que importaba dar le mejor modo a la buena administracion del almudi y despacho del trigo y cevada que entra en el para venderse de diferentes partes cuyos dueños no cumplen con las ordenanças poniendoles precio dentro del termino dellas dilatando lo muchos dias en perjuicio de los vecinos con que se le altere el precio siendo menos los que deviera vender luego como estan obligados = y ansimesmo se devia poner remedio a la queja de muchos que a dho faltarles en el dho almudi trigo de que an metido en el sin otras muchas cosas que necesitan de mas cuydado para su buena administracion y confiriendo esta Ciud. sobre ello reconocio que importaria para todo poner persona de gran confiança y inteligencia que tubiese un libro de quenta y razon donde se cobrase las partidas de trigo y cevada que fuesen